



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 040 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2022

**VISTO:** El Informe N° 074-2022-GOB.REG.HVCA/GSRC/G con Reg. Doc. N° 2151729 y Reg. Exp. N° 1607463, el Informe N° 050-2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/OSRA y demás documentación adjunta en siete (07) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1301 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1301 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA, el señor Walter Guillermo Conce López desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Diani Canales Quispe desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1301 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Castrovirreyña, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RBH/cgmc



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA

PROVINCIA : 04 CASTROVIRREYNA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA [1301]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
44559945	CANALES	QUISPE	DIANI	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23276945	CONCE	LOPEZ	WALTER GUILLERMO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
44444383	AYUQUE	ESCOBAR	ERLINDA RUVELA	SUPLENTE	SECRETARIA III	AUTORIZADO
21553510	PALOMINO	ROCA	CESAR LUIS	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AUTORIZADO

